



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Unidad de Administración de Carrera Judicial

**C I R C U L A R C J C R 1 5 - 7**

Fecha: miércoles, 08 de julio de 2015  
Para: **PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE SALAS ADMINISTRATIVAS**  
De: Directora Unidad de Administración de Carrera Judicial  
Asunto: *“Formularios para calificación de servicios de servidores Judiciales”*

Respetados Magistrados:

En atención a las solicitudes de las Salas Administrativas Seccionales y de los diferentes Tribunales del País, me permito informar a Ustedes, que los formularios de calificación para cargos de funcionarios, de conformidad con los aspectos previstos en el Acuerdo PSAA14-10281 de 2014, “Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial”, se encuentran publicados y disponibles en la página Web de la Rama Judicial, link Sistema de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente; Listado Maestro Documentos Internos, en Procesos: Unidad Administración de la Carrera Judicial; los cuales aplican para las decisiones tomadas por los funcionarios a partir del año 2015, razón por la cual, las calificaciones que se hayan efectuado en formularios diferentes a los mencionados, deben ser regresados por parte de las Salas Administrativas, a los respectivos calificadores con el fin de que la calificación del factor calidad se realice en los Formatos diseñados para el efecto.

Es del caso advertir que las decisiones que fueron proferidas con anterioridad al año 2014, se deben seguir evaluando en los formularios expedidos bajo los parámetros del Acuerdo 1392 de 2002, el cual se encontraba vigente hasta el 31 de diciembre de 2014 y que continúan publicados en la página web de la Rama Judicial.

Cordialmente,

**MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS**  
Directora

UACJ/MCVRWRG/RZB